



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, EL CONSEJO ARAGONÉS DE CÁMARAS DE COMERCIO, LA CÁMARA DE COMERCIO DE ZARAGOZA Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MUEBLE DE ZARAGOZA PARA LA CAMPAÑA "VOLVEREMOS ESPECIAL MUEBLES"

En Zaragoza,

REUNIDOS

De una parte, D^a. Carmen Herrarte Cajal, Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por DECRETO 218/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón. Con domicilio en Edificio Pignatelli. Paseo de María Agustín, 36; 50071 - Zaragoza.

De otra, D. Carlos Gimeno Casado, Consejero del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia del Ayuntamiento de Zaragoza, actuando en nombre y representación del mismo, facultado para otorgar el presente acto en virtud de delegación de Alcaldía de 19 de enero de 2009 y de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, con domicilio en Plaza del Pilar 18, 50071 - Zaragoza.

De otra parte, D. José Miguel Sánchez Muñoz, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, actuando en nombre y representación de la misma con C.I.F. Q50730001I y domicilio en Pº Isabel La Católica, 2, de Zaragoza.

Y de otra, D. Mariano Barbed Artigas, Presidente de Asociación de Comerciantes del Mueble de Zaragoza (ACOMZA), actuando en nombre y representación de la misma, con C.I.F. C.I.F. G50300748 y domicilio en C/ Plaza de Roma F1, 50010 de Zaragoza.

MANIFIESTAN

PRIMERO: Reconociendo la importancia de incentivar la adquisición de bienes de consumo y determinados servicios como medio para fortalecer el comercio minorista, todas las partes expresan su interés en unir esfuerzos para llevar a cabo una campaña de colaboración conjunta que contribuya a dinamizar la actividad comercial en el ámbito municipal de Zaragoza, en este caso para el sector del mueble.

SEGUNDO: Coincidiendo en la necesidad en definitiva de mejorar la capacidad de los comercios y establecimientos del sector del mueble, las partes desean formalizar un acuerdo de colaboración para que, por la Asociación de Comerciantes del Mueble, se lleve a cabo una campaña de ventas por medio del programa Volveremos, del que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza son titulares, con la colaboración y experiencia de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (en adelante, Cámara de Comercio) en la gestión de este programa.

Este documento contiene datos meramente identificativos relacionados con la organización (art 15.2 Ley 19/2013 TAIBG)

DOCUMENTO	CONVENIO ACOMZA	ID FIRMA	14421705	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR 4 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ASOC DE COMERC MUEBLES DE ARAGON (JOSE JAVIER BAZCO PARDOS) - PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN DE COMERCI...			25 de septiembre de 2025		
2. CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA (JOSE MIGUEL SANCHEZ MUÑOZ - SECRETARIO GEN...			25 de septiembre de 2025		
3. CARLOS GIMENO CASADO - CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			25 de septiembre de 2025		
4. MARIA DEL CARMEN HERRARTE - DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, FERIAS Y ARTESANÍA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			25 de septiembre de 2025		



CLÁUSULAS

Primera: Objeto del Acuerdo.

Formalizar un acuerdo de colaboración para la realización de la campaña privada Volveremos del mueble promovida por ACOMZA, gestionándose a través de las aplicaciones informáticas y conforme al programa Volveremos del que son cotitulares el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, para incentivar y dinamizar las compras en los comercios asociados del mueble.

Segunda: Descripción de la Campaña.

La campaña "Volveremos especial muebles" se desarrollará durante las fechas que se acuerden por las partes, durante las cuales los ciudadanos podrán efectuar sus compras en la red de establecimientos asociados en ACOMZA.

Los establecimientos asociados deberán adherirse a esta campaña conforme a las bases que apruebe ACOMZA en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, para la aceptación de las condiciones de esta nueva campaña privada impulsada por ACOMZA y en la que la Cámara de Comercio participa como entidad colaboradora.

Los saldos que se generen podrán luego consumirse en otras compras que se realicen en toda la red de establecimientos que se adhieran a esta campaña privada y a la Campaña Volveremos 2025 impulsada por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Tercera. Objetivos.

- Dinamizar el comercio del mueble fomentando las ventas en dicho sector una vez finalizado el periodo de rebajas.
- Favorecer e impulsar las ventas en otros servicios distintos del mueble, aprovechando los saldos generados en las compras anteriores.
- Fomentar campañas e iniciativas privadas sectoriales en el comercio que se sirvan de los instrumentos utilizados satisfactoriamente en otras campañas de éxito para el comercio de proximidad.

Cuarta. Actuaciones.

Por ACOMZA:

- Se realizarán las gestiones correspondientes con el Ayuntamiento de Zaragoza en orden a la aprobación de las bases reguladoras de dicha campaña y a la habilitación de la herramienta del Volveremos para su utilización en la campaña del mueble.

Este documento contiene datos meramente identificativos relacionados con la organización (art 15.2 Ley 19/2013 TAIBG)

DOCUMENTO	CONVENIO ACOMZA	ID FIRMA	14421705	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR 4 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ASOC DE COMERC MUEBLES DE ARAGON (JOSE JAVIER BAZCO PARDOS) - PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN DE COMERCIO...			25 de septiembre de 2025		
2. CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA (JOSE MIGUEL SANCHEZ MUÑOZ - SECRETARIO GEN...			25 de septiembre de 2025		
3. CARLOS GIMENO CASADO - CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			25 de septiembre de 2025		
4. MARIA DEL CARMEN HERRARTE - DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, FERIAS Y ARTESANÍA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			25 de septiembre de 2025		



- Dotará económicamente el importe necesario para realizar las transacciones de la ejecución de la campaña.

- Aportará el 100% de los saldos que generen las transacciones que se realicen durante los días de la campaña.

- Aceptará que los saldos que no se agoten a la finalización de la campaña del mueble quedaran incorporados a los monederos de la APP, y podrán ser utilizados por los usuarios de la misma en otras campañas que usen la citada aplicación hasta el 31 de diciembre del 2025. Estos saldos tendrán prioridad en el gasto del monedero frente a saldos generados con posterioridad.

En este sentido, ACOMZA manifiesta que, en el supuesto de que a fecha 31 de diciembre de 2025 existan saldos no consumidos de los generados en la campaña del mueble, solicitará su devolución con el fin de poder compensar a aquellos asociados que no hayan llegado a cubrir con dichos saldos su aportación inicial

Por Cámara de Comercio:

- Gestionará la campaña del "Volveremos especial muebles", en las mismas condiciones que anteriores campañas de fomento y dinamización del comercio minorista realizadas en la ciudad de Zaragoza, pero que en ningún caso supondrán coste económico para el Ayuntamiento de Zaragoza.

- Identificará, a través de la herramienta de gestión de Volveremos, si esta lo permite, la aportación de ACOMZA para una correcta disociación del saldo de las campañas municipales, a los efectos de la justificación de las subvenciones municipales.

Por el Ayuntamiento de Zaragoza:

- Colaborar en la articulación de las bases para la adhesión de los establecimientos a esta campaña privada del sector del mueble. Todas las partes se comprometen a apoyar la difusión de la campaña por sus respectivos medios.

Por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

- Ceder el uso del *know-how* y de la *app* para su uso en la campaña privada de ACOMZA para el Volveremos del mueble.

En cualquier caso, debe preservarse la identidad gráfica del programa y de sus titulares, el Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, tanto en la *app* como en cualquier soporte que se realice para su difusión.

Este documento contiene datos meramente identificativos relacionados con la organización (art 15.2 Ley 19/2013 TAIBG)

DOCUMENTO	CONVENIO ACOMZA	ID FIRMA	14421705	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR 4 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ASOC DE COMERC MUEBLES DE ARAGON (JOSE JAVIER BAZCO PARDOS) - PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN DE COMERC...			25 de septiembre de 2025		
2. CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA (JOSE MIGUEL SANCHEZ MUÑOZ - SECRETARIO GEN...			25 de septiembre de 2025		
3. CARLOS GIMENO CASADO - CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			25 de septiembre de 2025		
4. MARIA DEL CARMEN HERRARTE - DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, FERIAS Y ARTESANÍA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			25 de septiembre de 2025		



Quinta. Duración.

El presente acuerdo estará vigente durante la campaña a la que se refiere y, en el caso de que fuese preciso, como máximo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Sexta. Contenido Económico.

El presente acuerdo no tiene contenido económico para el Ayuntamiento de Zaragoza, puesto que este acuerdo de colaboración se concibe como un marco previo para dejar constancia del interés de las partes en mantener una colaboración de mutuo aprovechamiento, estableciendo el marco de sus relaciones.

En cualquier caso, sólo tendrá efectos económicos para ACOMZA como promotor privado de la campaña.

Séptima. Régimen Jurídico.

El presente Acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con la legislación estatal básica y se someterá, con expresa renuncia al fuero propio que pudiera corresponder a las partes, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

Y en prueba de la conformidad con el contenido de este Acuerdo, lo firman por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados, rubricados y sellados cada uno de los folios de que consta.

I. C. de Zaragoza, a fecha de la firma.

DOCUMENTO	CONVENIO ACOMZA	ID FIRMA	14421705	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR 4 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ASOC DE COMERC MUEBLES DE ARAGON (JOSE JAVIER BAZCO PARDOS) - PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN DE COMERCI...			25 de septiembre de 2025		
2. CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA (JOSE MIGUEL SANCHEZ MUÑOZ - SECRETARIO GEN...			25 de septiembre de 2025		
3. CARLOS GIMENO CASADO - CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			25 de septiembre de 2025		
4. MARIA DEL CARMEN HERRARTE - DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, FERIAS Y ARTESANÍA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			25 de septiembre de 2025		